

Ilre. Señor:

En contestación al oficio núm. 213 de esa Inspección y fecha 7 del corriente, cúmplenos manifestar a V. S. que este Colegio insiste en denunciar a don Fernando Asuero por incumplimiento, por su parte, de lo preceptuado en los artículos 2.º y 18 de los vigentes Estatutos y base 26 del R. D. de 11 de mayo del 26 o, en su defecto, los núms. 7.º y 8.º de la R. O. de 14 de julio de 1926, según todas las cuales antedichas disposiciones vigentes no basta con que tenga dicho señor Asuero su título de Licenciado en Medicina y Cirugía registrado ante un Subdelegado de Medicina de San Sebastián ni que se halle al corriente del pago de la contribución correspondiente a la Hacienda de la Excm. Diputación de Guipúzcoa.

Lo que trasladamos a V. S., suplicándole dicte las órdenes oportunas para obligar a dicho señor Asuero a cumplimentar los preceptos legales, prohibiéndole entretanto el ejercicio de la profesión o aplicándole las sanciones para las cuales está facultada esa superior autoridad sanitaria.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Barcelona, 13 de febrero de 1930.

El Secretario, M. Parrisas.—V.º B.º El Presidente, L. García-Tornel.

Ilre. Sr. Inspector Provincial de Sanidad de esta Provincia.

★ SECCIÓN OFICIAL ★

Extracto de disposiciones oficiales cuyo contenido interesa
a la clase médica

(GACETAS Y B. O. DEL 26 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 1930)

AÑO 1930

DÍA 1.—Ministerio de Trabajo y Previsión.—Real decreto aprobando el Reglamento, que se inserta, del Régimen obligatorio del Seguro de Maternidad.

Ministerio de la Gobernación. — Real orden nombrando a don José Estellés Salarich, Director de Sanidad del puerto de Burriana, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional con la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase de Administración civil, para el cargo de Jefe Médico de la Inspección General de Sanidad exterior.

Escalafón Provisional del Cuerpo de Médicos Titulares, Inspectores Municipales de Sanidad. — En esta Gaceta empieza a publicarse el escalafón.

DÍA 2.—En esta Gaceta se continúa el escalafón del Cuerpo de Médicos Titulares e Inspectores Municipales de Sanidad.

Administración Central. — (Dirección General de Sanidad) — Aprobando el concurso celebrado para la provisión de las Direcciones Médicas de los balnearios vacantes.